

## EL HÁBITAT DE LOS TRABAJADORES RURALES ITINERANTES EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA, ARGENTINA. AÑO: 2018

### THE HÁBITAT OF "ITINERANT RURAL WORKERS" IN THE PROVINCE OF LA RIOJA, ARGENTINA. YEAR: 2018

DOI: <https://doi.org/10.47796/ra.2020i17.359>

ARQUITECTO DANIEL NICOLÁS ALFONSO

PRESENTADO : 06.05.20

ACEPTADO : 05.07.20

#### RESUMEN

En el trabajo de investigación se analizaron las tipologías de vivienda disponibles en plaza con el fin de servir como base teórica para futuros proyectos urbano arquitectónicos que respondan adecuadamente al clima de la provincia de La Rioja y al perfil sociocultural del trabajador rural itinerante, conocido como "trabajador golondrina".

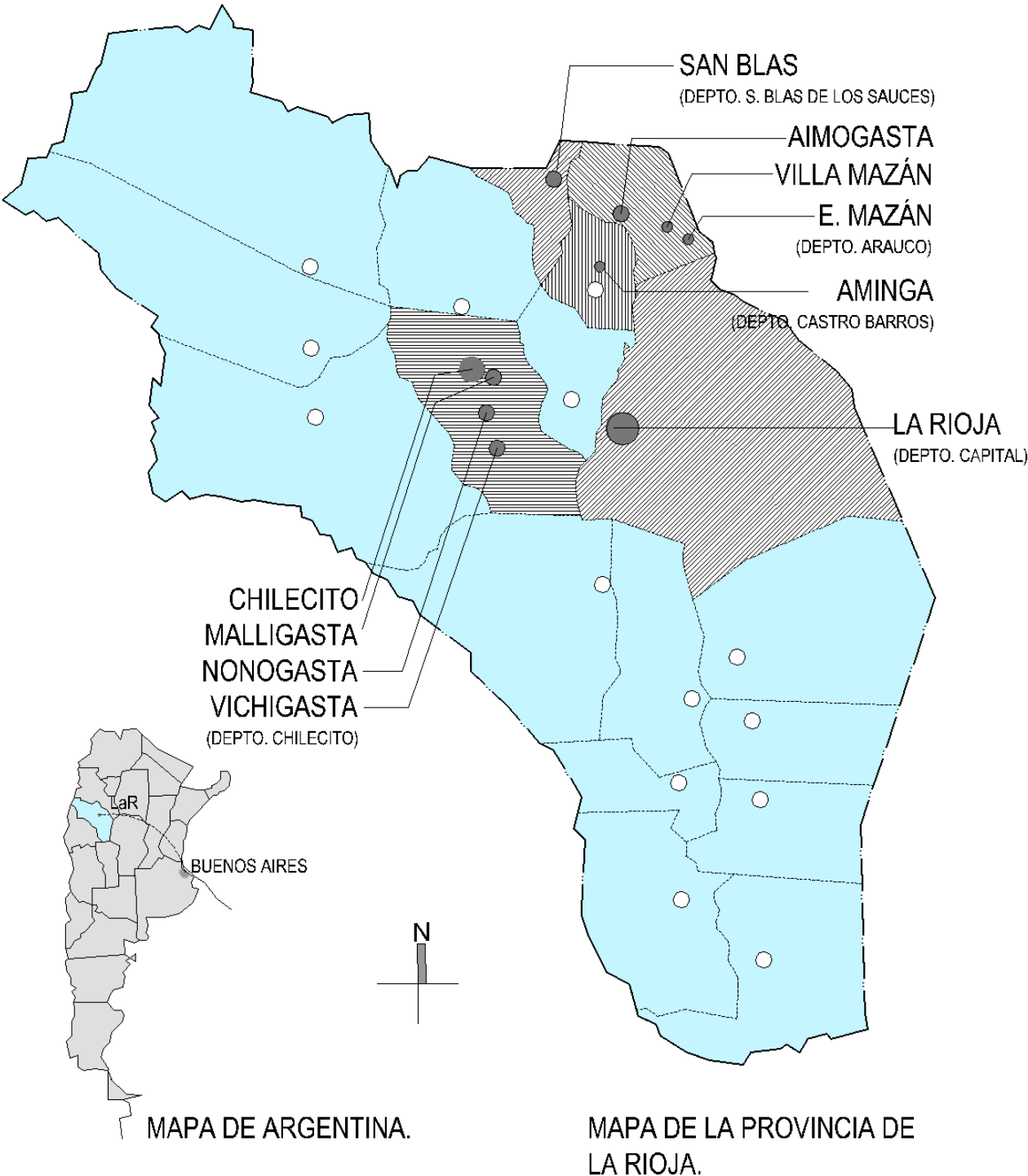
Se relevaron y analizaron los lugares que albergan temporariamente a los trabajadores golondrina, con el objetivo de reflejar la realidad habitacional en la que actualmente viven describiendo la complejidad del tema en cuestión con el fin de que sirva como base para propuestas superadoras e innovadoras, creativas y eficientes en futuros proyectos urbano arquitectónicos pensados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores rurales en la provincia, fomentando a su vez, la interrelación con los vecinos de cada región; sin que esto interfiera en los intereses y justas ganancias de empresas y fincas.

#### ABSTRACT

In the research work, the types of housing available in the plaza were analyzed in order to serve as a theoretical basis for future urban architectural projects that adequately respond to the climate of the province of La Rioja and the sociocultural profile of the itinerant rural worker, known as "swallow worker".

The places that temporarily house the swallow workers were surveyed and analyzed, with the aim of reflecting the housing reality in which they currently live, describing the complexity of the issue in question in order to serve as a basis for overcoming and innovative, creative and efficient in future urban architectural projects designed to improve the quality of life of rural workers in the province, promoting in turn, interrelation with the residents of each region; without this interfering in the interests and fair profits of companies and farms.

<sup>1</sup> Investigación realizada para: Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de la Rioja, financiado por: Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.). Ciudad: La Rioja, Argentina



Referencia: Mapa de La provincia de La Rioja donde se remarcan las localidades relevadas para este informe.

## INTRODUCCIÓN

El déficit habitacional en la provincia de La Rioja, Argentina, es una problemática que nos ha afectado históricamente. Según la administración provincial de vivienda y urbanismo de la provincia, el déficit habitacional en el año 2018 fue de 9.000 viviendas, incluyendo en ese número los hogares con por lo menos una necesidad básica insatisfecha\*. Esto representa el 15% de los hogares censados. Esta realidad limita el interés de las instituciones del estado en abordar la problemática de hábitat para las personas que no son residentes permanentes, debido a que representan una minoría difícil de cuantificar y calificar; por lo cual, quedan relegados sin poder acceder a una solución habitacional en el periodo de estadía en la provincia por motivos laborales.

Por su parte los actores privados no asumen la responsabilidad del alojamiento y menos aún del sistema de hábitat de los trabajadores temporarios que contratan en las épocas de cosecha.

Atento a que la situación habitacional de los trabajadores itinerantes migrantes o trabajadores golondrina como se los conoce, es una problemática social fuera de las prioridades de cualquier tipo de inversión, ya sea pública, privada y/o mixta.

En este marco, se decidió investigar para poder proponer alternativas que den soluciones de hábitat a los trabajadores golondrinas y sus familias; pero que a su vez generen beneficios económicos a los desarrolladores de las inversiones y fomenten mejores juicios de valor en las poblaciones donde se instalen durante la época de cosecha. A sabiendas que cuando los beneficios se multiplican entre los distintos actores sociales, las soluciones propuestas pueden ser aceptadas por la sociedad.

El objetivo es poder establecer las bases teóricas fundadas en un complejo relevamiento de campo en el territorio de la Provincia de La Rioja, Argentina que desarrollaremos en el cuerpo del artículo que permitan formular futuros proyectos que logren romper con el modelo de vivienda colectiva social, planteando un nuevo paradigma de viviendas itinerante o módulos habitacionales itinerantes, que durante el año tengan el recorrido de las cosechas en nuestro país y en países limítrofes. Para ello, el trabajo de investigación debe ser metódico y riguroso, desde una perspectiva multidisciplinaria, con técnicos o profesionales especialistas en el tema.

Este tipo de soluciones podrían introducirse o trasladarse a otras problemáticas como las ocasionadas por catástrofes, guerras o poblaciones migrantes del campo a la ciudad (problemática global de los últimos 20 años) por lo que, si bien el proyecto está pensado originalmente como propuesta a nivel nacional, a largo plazo podría expandirse y adaptarse a un nivel global.

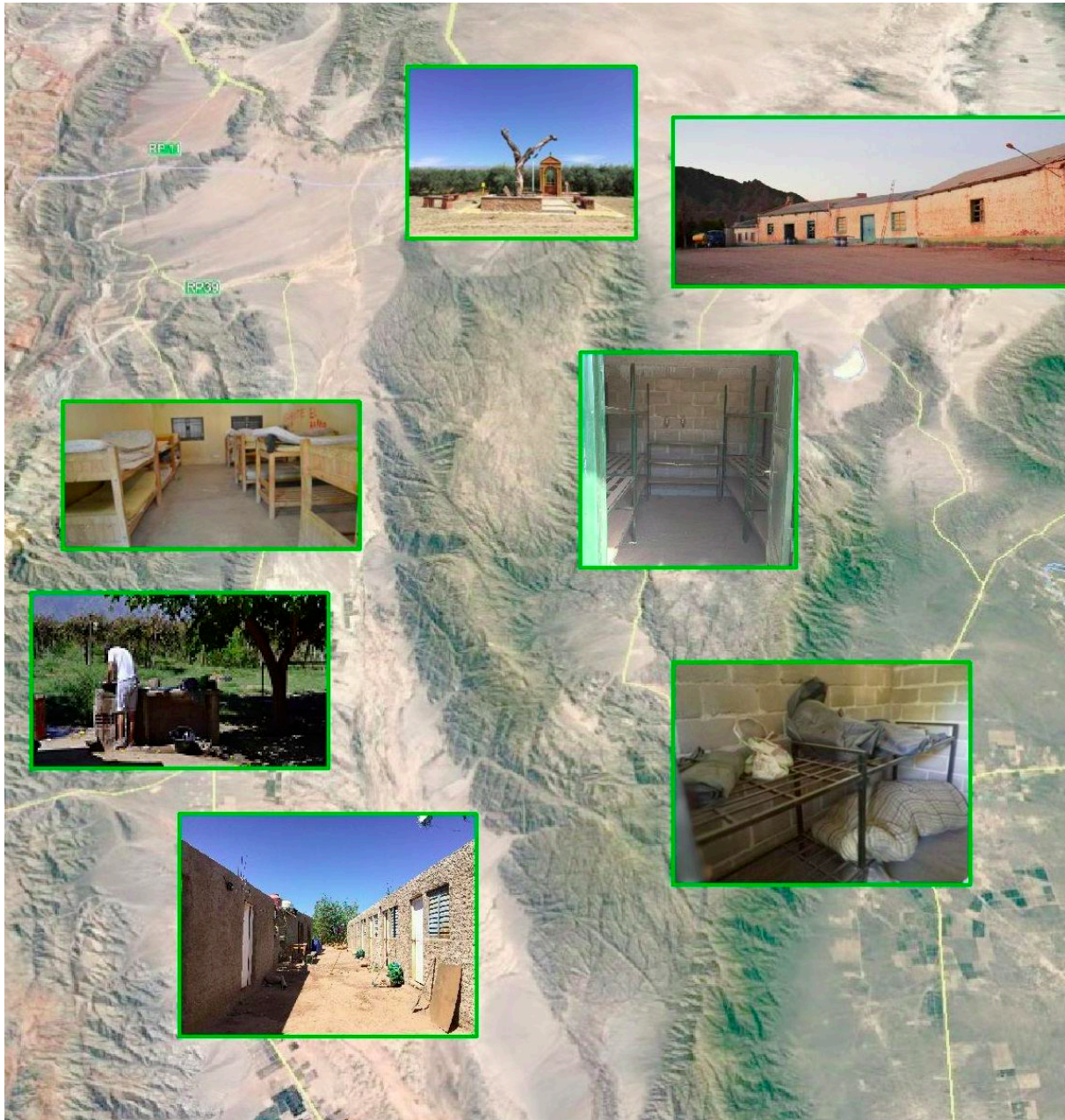
Es por ello que para garantizar el éxito de nuevas alternativas, el proyecto debe ser socialmente amigable y económicamente rentable, con una perspectiva de perdurabilidad en el tiempo.

En este sentido, las tres etapas del proyecto se caracterizaron por describir, con un enfoque interdisciplinario, las distintas regiones de producción agrícola dentro de la provincia de La Rioja.

Por lo tanto durante el desarrollo este informe, se visualizarán diversas exploraciones de campo, observaciones directas y recolección de datos disímiles relacionados con la complejidad de la problemática, que a futuro, se ambiciona resolver.

En la publicación no se leerán resultados, ya que entendemos que estos se verificarán en la síntesis proyectual de futuras propuestas urbano arquitectónicas que de esta investigación puedan surgir.

Asimismo se expondrán fotos, donde se precisa mano de obra de trabajadores golondrinas como de los alojamientos particulares y propios de las empresas, junto a los servicios con los que cuentan en cada inmueble.



Imágenes referenciales del relevamiento de campo, La Rioja, Argentina, Año 2018  
Las imágenes fueron tomadas por el equipo de trabajo.

## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo en su totalidad, tiene el propósito de mejorar las condiciones del hábitat de los trabajadores golondrina de manera efectiva, eficiente y rentable, contemplando los actores públicos y privados de esta realidad; humanizando así su estadía en las regiones de trabajo y potenciando a largo plazo un cambio cultural en el modo de vida de los mismos.

Partiendo de una investigación cualitativa, mediante un proceso sistemático de relevamiento gráfico y fotográfico, y de entrevistas informales a los pobladores, se localizó, registró y analizó la arquitectura de las viviendas o lugares de hábitat dispuestos para los trabajadores golondrinas.

En relación a esto, se consideró que manteniendo una visión antropocéntrica durante el proceso de investigación se podrá develar lo oculto detrás de los números que expresan las estadísticas e informes oficiales de algunas empresas o gobiernos, y discernir si los mismos reflejan la realidad y las verdaderas necesidades de los censados para definir dichos números

El objetivo general de esta investigación fue generar la plataforma contextual sobre la complejidad del hábitat de esta población temporal en la provincia para iniciar los proyectos tipológicos Urbano-Arquitectónicos que sirvan para satisfacer la demanda habitacional de los trabajadores golondrina en la provincia de La Rioja y su posible replicación y/o traslación al resto de las regiones del país y la región con demandas similares y con posibles adaptaciones a otras demandas itinerantes o de respuesta urgente.

En consonancia con este objetivo, el equipo de trabajo decidió elegir estratégicamente las técnicas de investigación:

**Observación directa:** que estuvo enfocada al lenguaje no verbal de los protagonistas y a las condiciones de los edificios destinados a los trabajadores golondrinas. Mientras se realizaba la observación se procuró tomar notas con la mayor exactitud posible de los hechos observados, sin atribuir juicios de valor.

**Entrevistas semi estructuradas informales:** en las que se realizó una pequeña guía de los temas a cubrir que permitiera realizar otras preguntas, según la información proporcionada por el entrevistado. Asimismo se decidió que las preguntas y formas de preguntar del cada entrevistador fueran informales para lograr empatía con los entrevistados, para ello se organizaron fogones, partidos de fútbol y otras actividades en grupo.

Siempre bajo la consigna de ESCUCHAR.

## DESARROLLO

Este trabajo se desarrolló desde la perspectiva del Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que declara:

*“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.*

Desde esta posición en el trabajo se sintetizaron aproximaciones generales emanadas de un análisis integral, considerando **el derecho a la vivienda y un hábitat digno** en el marco de la Nueva Agenda Urbana Hábitat III<sup>2</sup> en los artículos 99, 108 y 155 especialmente.

### Relevamiento de las ciudades en donde se alojan los cosecheros:

Se relevaron las ciudades próximas a las zonas de cosecha donde se encuentran los alojamientos para cosecheros. En las mismas se identificó el equipamiento urbano y la infraestructura de servicios básicos existente con el objetivo de concluir si cuentan con las características básicas para albergar estos ciudadanos itinerantes.

El relevamiento dio como resultado que las ciudades cuentan con el equipamiento

mínimo necesario para cubrir las necesidades básicas de una población superior a la permanente. Por lo tanto se considera que todas las ciudades mencionadas pueden albergar a la población migrante en los tiempos de cosecha brindando los servicios e infraestructura básicas para garantizar el bienestar complementario a la vivienda.

En el cuadro N° 1 se muestra el equipamiento e infraestructura, discriminados por ciudades:

**Cuadro N° 1:** Equipamiento e infraestructura de servicios básicos para las ciudades relevadas de la Provincia de La Rioja.

	LA RIOJA	CHILECTO	NONOGASTA	MALLIGASTA	VICHIGASTA	AIMOGASTA	VILLA MAZÁN	ESTACIÓN MAZÁN	SAN BLAS
<b>SALUD</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
<b>EDUCACIÓN</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>REC. Y DEPORTIVO</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>SEGURIDAD</b>	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
<b>CULTO</b>	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
<b>ELECTRICIDAD</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>AGUA POTABLE</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>CLOACAS (EN ZONA DE ALBERGUES)</b>	SI		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Fuente: Elaboración propia a través de relevamiento de casos.

## Relevamiento de la población migrante en época de cosecha:

Se estima que a la Provincia de La Rioja llegan por año entre 3.500 y 7.000 trabajadores golondrina (dependiendo si la cosecha es alta o baja, es decir, de la vecería) en el mes de febrero para las cosechas de aceituna y uva y permanecen hasta el mes de junio. La amplia variación de migrantes depende principalmente de la vecería del olivo.

El retorno de los mismos es paulatino a partir del mes de abril, siendo febrero y marzo los meses con mayor presencia por la superposición de dichas cosechas.

El número de estos trabajadores es una construcción de acuerdo a las entrevistas realizadas ya que no existe un registro cuantitativo formal en donde se encuentre discriminada la cantidad de trabajadores transitorios con residencia permanente en las ciudades próximas a las zonas de cosecha y los trabajadores golondrina\*. Las fuentes formales solo discriminan el trabajo registrado entre permanente y transitorio.

A su vez los finqueros entrevistados afirman que la oferta de mano de obra disminuye con el paso de los años. Ellos lo asocian a la pérdida del poder adquisitivo de las remuneraciones para los migrantes internacionales por la desvalorización de nuestra moneda nacional y las conquistas sociales de la última década en la población local.

El presente relevamiento alcanza a 1.161 plazas de albergues dentro de las fincas (se relevaron 9 de las 10 fincas radicadas en la provincia con alojamiento interno).

Sobre los albergues en ciudades se pudo relevar un total de 13 tipologías con una capacidad total de 229 personas. En este

aspecto se desconoce el total de los alojamientos existentes en las ciudades. Este número de albergues representa las ocasiones que se pudo levantar datos concretos y válidos comparando los testimonios con una visita ocular en el inmueble, esto debido a que en innumerables ocasiones las visitas se vieron frustradas por los ocupantes del lugar quienes no estaban dispuestos a colaborar ni a que un grupo de extraños analice su realidad.

Esta situación acentuó el interés del equipo por buscar canales de acercamiento a las comunidades que se forman en estos alojamientos para poder acceder a la información requerida por este estudio. Es claro que esta negación tiene una relación directa con la vulneración de los derechos humanos de las personas que conviven en estas situaciones.

## Características de los alojamientos:

Según los datos que reveló la investigación se presentan diferencias en las viviendas o construcciones edificadas en las zonas donde los trabajadores desarrollarán su labor, a saber: por un lado se encuentran los albergues edificados en las fincas que contemplan los requerimientos mínimos de las normativas\* vigentes pero los servicios con los que cuentan se calculan para una capacidad muy inferior a la que alojan.

Por otro lado están las viviendas o albergues construidos con tal fin o adaptaciones de viviendas en desuso; que se ubican fuera de la finca, generalmente en zonas urbanas, semi urbanas o rurales donde la mayoría presenta irregularidades entre ellas se identificó, que son de un ambiente, sin baño ni cocina; con techos de chapa, de vara y caña; piso de tierra; paredes de block y aberturas de chapa precarias donde conviven más personas de las consideradas para esos espacios reducidos. Pero para ellos significa un espacio habitable con acceso a un contexto para realizar otras actividades.

El nivel de cumplimiento de la Ley Nacional 26.727 y la resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO (C.N.T.A.) Nº 11 que estipula las condiciones mínimas de habitabilidad para albergues que alojen

trabajadores temporales rurales en Argentina es prácticamente nulo en la Provincia de La Rioja. Son pocos los ejemplos de albergues que cumplan un nivel aceptable, como se ve en el cuadro Nº 2.

Cuadro Nº 2

	Capital	Chilecito	Arauco	San Blas de los Sauces
Inodoro	0 %	28 %	0 %	0 %
Mingitorio	0 %	14%	0 %	0 %
Ducha	0 %	28 %	0 %	0 %
Lavatorio	0 %	14%	0 %	0 %
Ventanas	20 %	14 %	0 %	0 %
4 Camas/ habitación	20 %	28 %	75 %	100 %
15 m3/ trabajador	20 %	14 %	37 %	0 %

Fuente: Elaboración propia a través de relevamiento de casos.

El cuadro muestra claramente los resultados de los relevamientos desarrollados y detallados a lo largo del informe. Las dificultades para acceder a la información relevada no fueron pocas, ya que los diferentes acortes de campo de investigación son reticentes a brindar la información.

En términos cuantitativos no existen albergues que cumplan con el 100% de las normas vigentes, pero sí existen ejemplos relevados de alojamientos que por sus características cualitativas alcanzan niveles aceptables de confort. El motivo de esta afirmación es que se pudo establecer que hay fincas y cuadrilleros (nombre asignado al

responsable de reclutar y administrar la estada de los trabajadores en la provincia) que interpretaron las particulares socio culturales de los alojados y a partir de allí conformaron espacios con algún grado de confort, aunque no cuenten con las exigencias de artefactos o m<sup>3</sup> por persona que exige la resolución 11/11. Esto se debe a la situación generalizada de pobreza estructural de este sector poblacional y el estado de abandono social por parte del estado por lo que encuentran en pequeños gestos espaciales o servicios de higiene un nivel de confort al que no tienen acceso en su lugar de residencia permanente o lugar de origen ya que allí es habitual sobrevivir en viviendas con las necesidades básicas insatisfechas (NBI).



De igual modo si el cuadrillero logra estimular a los trabajadores con la sola ilusión de mejoras a futuro, con momentos de esparcimiento, acompañarlos espiritualmente y/o lograr la cohesión social en el grupo de trabajo, son motivos suficientes (en términos generales) para que los mismos acepten las condiciones habitacionales a las que se ven expuestos debido a la similitud con las condiciones generales de las viviendas con su lugar de origen.

Para reforzar esta afirmación es frecuente que los cosecheros afirmen que las condiciones generales de las residencias transitorias en las que los ubican presentan mejoras en relación a las de sus viviendas de origen y la diferencia es mayor si se comparan con los espacios donde pernoctan en otras cosechas como la papa o la cebolla.

*“La migración, también en el trabajo rural se presenta generalmente, como una estrategia de supervivencia de ciertos sectores de la población socialmente vulnerable, que no pueden acceder a puestos de trabajo en sus lugares de origen y se ven obligados a migrar para obtener o complementar su fuente de ingresos. En cierto sentido, puede hablarse de mano de obra cautiva, ya que su capacidad de elección se ve limitada por sus circunstancias socioeconómicas, lo que se pone en tensión con el derecho a la libre elección del trabajo consagrado en el Art. 6, inc. 1 del PIDESC”<sup>4</sup>*

El PIDESC a su vez reconoce el derecho un nivel de vida adecuado para uno mismo y su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a la continua mejora de las condiciones de vida; el derecho a la educación y la libertad de los padres de elegir escuelas que no sean las establecidas por las autoridades públicas; el derecho a participar de la vida cultural y a beneficiarse con el avance de la ciencia, entre otros. Pero si como se afirma en el trabajo antes citado, el trabajador no es libre

de elegir el trabajo a realizar debido a su situación laboral ¿Qué lugar ocupa en su capacidad de elección las características de la vivienda y las condiciones de hábitat en general?

En las entrevistas realizadas en el trabajo se destacan dos situaciones en los alojamientos: Dentro o fuera de las fincas. Estas dos opciones existen en la práctica, más el trabajador no puede optar por una o la otra, son las políticas de la finca las que definen la situación del hábitat del trabajador. En el caso de las fincas con alojamiento interno, la capacidad de los mismos es inferior al número de cosecheros necesarios para las cosechas por lo que hasta cubrir el cupo se alojan adentro y los que llegan posteriormente en las ciudades próximas. Se han dado casos que se han difundido en los medios de comunicación relacionados a la trata de personas y reducción a la servidumbre por parte de los finqueros y de retención de la documentación para mantenerlos alojados adentro de los albergues.

En este sentido, para este equipo de trabajo, el principal ámbito a trabajar es en las ciudades, ya que en las fincas a través de las inspecciones de diversos organismos se está instalando una progresiva conciencia de cumplir con los estándares de seguridad e higiene, y si bien se pueden cumplir con ellas en un futuro, nunca podrán contemplar los otros derechos que plantean tanto PIDESC, como el más actual HABITAT III. A su vez en la medida que existan gobiernos que se ocupen del tema podrán ser controladas las condiciones habitacionales.

Por el contrario, en los albergues particulares dispersos en los barrios de las ciudades o en poblados alejados de las oficinas institucionales (caso Estación Mazán) las inspecciones son infrecuentes, siempre hablando en proporción al total a relevar, ya que sabemos del esfuerzo que hacen estas entidades por controlar y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

Es importante resaltar, por si no quedó claro que si bien el cuadro resumen N° 2 evidencia grandes carencias en cuanto a las condiciones habitacionales de los trabajadores alojados en los albergues de la provincia, dichas condiciones eran sensiblemente peores antes de la aplicación de la resolución 11/2011 de la CNTA y de la decisión política provincial y nacional de controlar su aplicación.

No es ajeno al conocimiento colectivo que en América Latina está internalizado que la plusvalía de la explotación de las riquezas de la tierra pertenece a los propietarios de la misma y no al conjunto de la sociedad.

Es por ello que debe ser la sociedad la garante resguardar los derechos humanos de los trabajadores golondrina, y el Estado como representante de la sociedad. Con esto se afirma que si bien la responsabilidad directa es de las empresas para quienes trabajan los cosecheros, estos aceptan como lógica válida que la rentabilidad de las empresas no debe verse afectada por mejorar las condiciones de habitabilidad de sus trabajadores, salvo que la sociedad a través del estado se los exija.

En este mismo lineamiento es importante trabajar en la conciencia colectiva de la población riojana sobre el derecho de los trabajadores golondrina a un hábitat digno desde los parámetros de los derechos que garantizan los tratados internacionales, al igual que todo ciudadano permanente o migrante.

**Los trabajadores golondrina deben formar parte de los sistemas urbanos de la vida cotidiana de la población. A este ideal adherimos.**

### Características de los trabajadores:

La mayoría de los trabajadores estacionales provienen de comunidades rurales, o ciudades, siempre en situación de alta

vulnerabilidad con bajos niveles de instrucción educativa formal, lo que los obliga a aceptar trabajos sometiéndose a la arbitrariedad y abuso de sus empleadores. Es redundante decir que el salario que perciben estos trabajadores no siempre se ajusta a convenios colectivos, ya que no tienen ningún tipo de protección de seguridad social, ni se realizan aportes jubilatorios en el caso de no estar registrados. Los contratos escritos o tácitos son leoninos (se aceptan o se rechazan, pero no permiten negociaciones).

La característica generalizada de esta población es su situación de vivir en condiciones de pobreza estructural en su lugar de origen. Estas zonas son regiones etnográficas tradicionales, de habla bilingüe quichua-castellano, por razones culturales, sociales, políticas y económicas prefirieron el territorio de la ruralidad como espacio social y reproductivo en el que se desplegaron diversas estrategias de empleo: Producción agropecuaria para autoconsumo, salarios dignos en tareas rurales variadas, manufactura artesanal y comercio.

Su herencia o valor cultural se expresa en las 'artes de hacer' y en una larga continuidad de aprendizaje que viene de generaciones. El padre conduce al hijo por la ruta laboral que aprendió de su propio padre, a la vez que le enseña otras nuevas, dadas por los cambiantes mercados.

Dicha conducta a nivel generacional formó parte de sus trayectorias vitales que se fueron transmitiendo de generación en generación; donde la migración representa una opción naturalizada en sus vidas y en su propia identidad, pero la mayoría regresa a su lugar de origen.

Actualmente el perfil socio-demográfico de los trabajadores que acuden a la provincia, se caracteriza por ser en su mayoría hombres, debido a la exigencia en productividad que

reconocen en este sexo mayores posibilidades de eficacia en la función, como así también pensado como el jefe de hogar generador de recursos económicos. Sus edades, oscilan entre los 18 y 40 años.

Son personas que en su mayoría se encuentran casadas o en concubinato, con hijos y con una concepción de la familia tradicional, aunque es frecuente que forman parte de familias ensambladas.

En todos los casos a los que se tuvo acceso a la información familiar, el hombre es el encargado de la manutención y la mujer de acompañar desde los quehaceres domésticos o trabajando junto a su compañero.

En este sentido, considerando al trabajador como parte de una familia, al trasladarse el hombre sólo implica dejar al resto de los integrantes en el lugar de origen; en el caso de viajar en pareja significa a su vez dejar a los hijos al cuidado de otro familiar; por último pueden viajar todo el grupo familiar, lo que conlleva el problema del cuidado de los hijos en los albergues ya que la carga horaria de la cosecha ronda entre 9 y 12 hs. diarias.

A su vez al trasladarse de su lugar de origen, el trabajador no solo deja su ciudad o su patria, en ella deja todas sus pertenencias, toda su historia, que aspira retomar al regreso.

**Es por esto que consideramos el derecho a la conectividad como fundamental en el marco del hábitat para el trabajador golondrina. El hecho de que en muchas de las entrevistas realizadas es primordial, demuestra ser un canal para la dignificación habitacional del trabajador.**

En el caso de las entrevistas realizadas en el relevamiento durante la cosecha 2.018 el porcentaje de mujeres rondó entre un 5 y un 15 % de dependiendo de la finca. En su mayoría son

mujeres que viajan con su pareja; y según los entrevistados cada año es más común recibir grupos de mujeres jóvenes que llegan a la cosecha, en este aspecto son solo apreciaciones de los entrevistados pero no se definieron cantidades ni porcentajes de este tipo de grupos.

Se pudo apreciar que con el paso del tiempo ha cambiado el perfil de los trabajadores y actualmente es el hombre (jefe de familia) quien mayormente se traslada a estos lugares de trabajo con sus hijos mayores de 18 años si los tuviere o jóvenes conocidos de entre 18 y 30 años.

Existen dos escenarios de realidades laborales en las cuales se encuentra el trabajador golondrina, que responde a modos de organización, por un lado y en mayor cantidad, está el trabajador golondrina dependiente, es decir, aquél que acuerda con el contratista o cuadrillero quien es el intermediario entre el trabajador y la patronal.

Ante el primer escenario persiste las relaciones de dominación, subordinación y explotación que ejerce el cuadrillero al trabajador golondrina, unido por el lazo clientelar en un vínculo histórico dentro de la actual configuración del mercado de trabajo, que el trabajador adopta ante el supuesto beneficio de sentirse acompañado en sub grupos de compañeros en lugar de ser un número para la finca.

Por otro lado y en menor cantidad, existe el trabajador golondrina independiente, que pacta con el empleador de manera directa, donde la relación laboral se encuentra circunscripta por los arreglos internos con las empresas demandantes.

En ambos casos la condición laboral estará motivada por diferentes componentes que condicionan su tipo de empleo, teniendo en cuenta lo expresado anteriormente.

En lo que refiere a sus hábitos alimenticios, se enmarcan dentro de patrones determinados por ciertas características de sus territorios y tradiciones; en el caso de la gastronomía de estas poblaciones, por lo general es una mezcla de tradiciones que combinan diferentes culturas, tanto andinas como españolas e indígenas.

Los ingredientes para la preparación de la mayoría de estos platillos tradicionales no poseen todos los alimentos básicos indicados por la pirámide nutricional oficial. Con este tipo de alimentación, los jornaleros y sus familias están expuestos a bajos niveles nutricionales que condicionan su calidad de vida.

En los alojamientos colectivos dentro y fuera de las fincas, se dividen en grupos para la preparación de los mismos, designando a un integrante para dicha responsabilidad. También existen los casos que prefieren preparar los platos individualmente. En ambos casos la preparación es diaria. A su vez existen preferencias por el uso de braseros o asadores al aire libre para la cocción de los alimentos.

Es recurrente encontrar albergues donde las personas cocinan en los dormitorios, esto obedece a la aceptación y subordinación al espacio asignado para cada grupo. El cuadrillero designa ese espacio para cuatro, seis u ocho personas, e incluye en el cuarto heladera y anafe, por lo que los trabajadores respetando ese espacio ponen en riesgo latente sus vidas por posibles pérdidas de gas.

Por último en relación a la alimentación o derivado de ella: Se ha construido la idea de que el cosechero no respeta las normas de higiene y el respeto por el orden, sobre todo a la hora de cocinar o lavar la vajilla. En relación a esto los encargados de los albergues opinaron que es alrededor de un 5% la cantidad de personas que no respeta estas conductas cuando están dadas las condiciones para

hacerlo (contar con cestos de basura, bacas en condiciones y con los servicios funcionando, etc.).

La pertenencia a un culto es una constante en los trabajadores. Profesan distintas religiones o grupos religiosos evangélicos. En las zonas de albergues proliferan templos cristianos y se ven grupos misioneros que recorren el sector por las noches. Representa quizá el momento de relajación posterior a las extensas jornadas laborales.

Este aspecto filosófico y teológico merece un estudio particular al respecto para poderse desarrollar en profundidad.

Como se enunció anteriormente, la mayoría de los trabajadores golondrinas provienen de las provincias del norte argentino. La transformación de la composición habitacional de rural a urbana no es ajena a este segmento poblacional. Los cosecheros que llegan a la provincia pasaron de ser mayormente habitantes de zonas rurales a habitar en ciudades. En su mayoría zonas periféricas de las ciudades, ocupando espacios que no cuentan con la infraestructura y el equipamiento necesario para un desarrollo óptimo de la calidad de vida.

En estas zonas existen condiciones de vida que se enfrentan a una pobreza extrema invisibilizada, sus habitantes conviven con situaciones de aislamiento y exclusión propios del contexto, limitación al acceso de bienes y servicios públicos, escasez de recursos que se asociaron a las precarias condiciones de vivienda, las malas condiciones sanitarias, los bajos o nulos niveles educacionales y la mínima participación en los dispositivos de integración social. Todos estos indicadores, en dicha población, representan factores condicionantes de exclusión social.

Existen diferencias en los hábitos habitacionales de los trabajadores, ya que generalmente los jornaleros de oficio, con carga familiar en su lugar de origen y con mayor experiencia, prefieren alojarse en los albergues de las fincas donde trabajan, ya que su único interés es permanecer ahí para descansar luego de la jornada laboral, es decir, sus costumbres cotidianas se circunscriben meramente a la práctica laboral, donde se encuentran activos en su función de nueve a doce horas de trabajo.

Mientras que los trabajadores más jóvenes, con o sin carga familiar, optan por quedarse en las residencias que se encuentran en las zonas suburbanas o periféricas, ya que están acostumbrados a la ciudad y en sus días de franco realizan actividades de esparcimiento u ocio en lugares urbanos.

Por su parte entre las propuestas particulares que realizaron los entrevistados de manera individual; es reiterativo el pedido de que sus viviendas (dentro o fuera de la finca) tengan lo indispensable para cubrir sus necesidades, como la posibilidad de acceder a una vivienda con un espacio físico cerrado con divisiones, que dispongan de servicios básicos como luz eléctrica y agua potable, camas con colchones, cocina tradicional, comedor al aire libre, agua caliente, televisión, wifi, ventilador y espacios comunes para ocio y entretenimiento. Según lo relatado, estas adaptaciones optimizarían significativamente la calidad de vida, considerando las particularidades socioculturales de esta población.

Asimismo entre los servicios de la localidad que disponen los trabajadores golondrina en general, independientemente del lugar donde se instalen (albergue, alquiler de vivienda) son: alumbrado público, red de agua potable, recolección de residuos con frecuencia limitada y transporte público.

En cuanto a los sistemas sociales en su conjunto (educativos, salud, recreación, seguridad) disponibles en las diferentes zonas relevadas, en todos sus aspectos responde favorablemente a la inclusión de los trabajadores golondrinas brindándole acceso directo a los sistemas, considerándolos como sujetos de derecho; no obstante debido a la cantidad de horas diarias de trabajo, solo asisten a espacios de culto y a algunos lugares públicos de ocio o esparcimiento.

Respecto a las instituciones que resguardan y velan por los derechos de los trabajadores si bien desarrollan acciones a partir de operativos y monitoreos en los diferentes lugares, y reconocen la realidad que viven las personas día a día; no logran de manera integral controlar el sistema, ante esto fue importante identificar en el relato de los trabajadores, que son ellos mismos los que se exponen ante diferentes situaciones de irregularidad evadiendo estos controles dado a que en algunos casos no se encuentran regularizados (solicitud de datos personales, DNI, ciudad de origen, residencia, permisos, etc.), y más importante aún, no desean ser regularizados porque así sería menor el ingreso económico.

Ante esta situación es el trabajador golondrina quien condicionado por un tercero, se somete a explotación laboral, tercerización de su dinero, indicios de trata laboral, promesas de salario incumplido, maltrato, coacción, amenaza, privación de documentación, condiciones habitacionales inapropiadas, falta de equipamiento, higiene y seguridad, etc.

En los entes privados, el debate se formuló bajo el prejuicio subjetivo de quienes expresaron que “los trabajadores golondrinas no cuidan lo que se les brinda” (en referencia a los alimentos, mobiliario, transporte, alojamiento, etc.), pero se aclaró que si bien existe un grupo de personas que genera

disturbios, es una minoría en relación a la cantidad de trabajadores temporarios que contrata durante la época de cosecha y/o poda.

Al respecto se observó que existe un desfase, discordancia o inconexión entre lo que ofrecen las empresas y los dueños de inmuebles y lo que los trabajadores realmente necesitan para su estadía temporal en la zona. Esta afirmación se realiza con base en la investigación realizada, ya que en las observaciones que se efectuaron en las instalaciones de las edificaciones de las fincas o de individuos particulares, quedó al desnudo que tanto el mobiliario como los servicios que estos trabajadores reciben son precarios y disfuncionales, por lo tanto las posibilidades de vivienda e inclusión digna descrita por los entes privados no son reales.

Finalmente analizar y comprender el estilo de vida de los trabajadores golondrinas, posibilitó conocer que existen patrones culturales arraigados relacionados con estilos de vida marcados por su lugar de origen y según sus posibilidades socioculturales y económicas, en donde conservan formas de vida consideradas aceptables por ellos mismos; que están condicionados por la falta de acceso a recursos básicos donde las necesidades básicas pasan a segundo plano, dejando vulnerable a los trabajadores ante diferentes situaciones, que constituye un escenario clásico de pobreza, inaccesibilidad al sistema, analfabetismo, explotación que operan como factores estructurales.

## IMAGENES

Las imágenes fueron tomadas por el equipo de trabajo.



**Foto 1:** Alojamiento para cosecheros, Vichigasta, depto. Chilecito, La Rioja.



Foto 2: Establo en el que se aloja a los cosecheros, Estación Mazán, Depto. Arauco, La Rioja.



Foto 3: Interior de Alojamiento, Malligasta, Depto. Chilecito, La Rioja.



Foto 4: Encuentro social de la comunidad boliviana, Vichigasta, Depto. Chilecito, La Rioja

## CONCLUSIONES

Creemos correcto comenzar las conclusiones reconociendo la importancia de la producción del olivo y la vid para la Provincia. Son estos dos cultivos fuente de recursos genuinos, trabajo masivo e instrumentos de referencia a nivel nacional e internacional para presentar nuestra provincia.

Este trabajo se trató de correr el velo de esta imagen romántica que se presenta a la sociedad con los productos terminados de la vid y el olivo o las amplias extensiones de cultivos para poder ver las condiciones del hábitat de los trabajadores temporarios que realizan la cosecha y la poda de las plantas.

Para ello fue necesario recorrer el territorio provincial reconociendo las condiciones laborales y habitacionales, las costumbres, los usos, los modos, los actores y las relaciones entre los mismos. Esto permitió contar con un panorama real de la problemática. Y entender el motivo de la ausencia de bibliografía descriptiva de las condiciones habitacionales de este sector de la población.

En este sentido consideramos que las condiciones deficientes del hábitat y las necesidades básicas insatisfechas (NBI) están aceptadas en el colectivo social para los trabajadores temporarios, a diferencia de la conciencia del hábitat digno para los habitantes permanentes. De este modo pesa más en el discurso de los demás actores que participan en estas actividades la falta de modales, eventuales casos de vandalismo o el escaso nivel de instrucción formal que presentan los trabajadores golondrina a las condiciones de indignidad del hábitat a los que se los somete.

La construcción teórica que fuimos formando al respecto está compuesta principalmente por los silencios o la falta de datos que describan las condiciones del hábitat

analizado, ya que no fue posible hacerla desde las afirmaciones. Esto debido a las diferencias antagónicas entre un relato y otro, dependiendo los intereses que representa el entrevistado. En cambio el silencio es común. Común también para los trabajadores que ven en cualquier sujeto ajeno a su ámbito cotidiano una posible amenaza e intentan, quizá como acto de supervivencia, alejarla.

Consideramos que el marco legal en cuanto a garantizar las condiciones habitacionales del trabajador rural no se adecúa a la complejidad y particularidades de las producciones regionales, dado que las exigencias son de muy difícil cumplimiento en los meses de cosecha cuando llegan los trabajadores temporales. De todos modos creemos que hay antecedentes que demuestran que cuando el estado no exige firmemente el cumplimiento de las condiciones mínimas del alojamiento, los resultados son trágicos. Esta afirmación es en relación a las condiciones habitacionales a las que se veían expuestos los trabajadores antes del año 2011, cuando AFIP (Administración Federal de Ingresos Fiscales) comienza a fiscalizar las fincas y los lugares de alojamiento de manera periódica y constante. Posteriormente se crea RENATEA (el registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios) quien será el encargado de esta fiscalización entre los años 2012 y 2015, en la Provincia y en el país.

Esta conciencia de cumplir con las condiciones mínimas habitacionales permanece en la actualidad en los albergues dentro de las fincas pero se va perdiendo paulatinamente con la disolución del RENATEA en el año 2016.

La superficie productiva agrícola de la provincia se caracteriza por estar compuesta mayormente con emprendimientos productivos modernos (no mas de 20 años) motivados por los beneficios impositivos nacionales de fomento para el desarrollo de las provincias



menos desarrolladas. Para ello se instalaron modernos equipos en el proceso productivo (riego por goteo, maquinas fraccionadoras, grandes construcciones para el almacenamiento, etc.) pero en ningún caso se consideraron los tratados internacionales sobre los derechos humanos ni la normativa (resolución 11/11 de la C.N.T.A.) vigente para el alojamiento de la mano de obra que cosecharía la producción. Es a partir del año 2011 que las fincas construyen los albergues contemplando las normas de seguridad e higiene o toman la decisión de dejar de alojar a los trabajadores dentro de las mismas.

De todo lo expuesto nos queda la incertidumbre si será posible alinear los intereses económicos empresarios con los derechos de los trabajadores a un hábitat digno. Y si la comunidad en su conjunto estará dispuesta a reconocer los derechos de estos trabajadores que tanto aportan en su riqueza y diversidad cultural, en su ejemplo de trabajo y disciplina. Que son capaces de dejar todo cuanto poseen en su lugar de origen por la ilusión de progreso.

Tenemos la certeza que es necesario por esto derribar paradigmas sobre el umbral del derecho real a la vivienda digna para construir un mundo mas justo y equitativo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**BENDINI, Mónica y Radonich, Martha Mabel.** De golondrinas y otros migrantes. Buenos Aires: Cuadernos GESA II. La Colmena. 1999.

**DUJOVNE ORTIZ, Alicia, Milagro,** Marea Editorial, Buenos Aires, 2017

**FABIO, José Francisco y Neiman, Melina.** "Precariedad en los mercados de trabajo

rurales. Agricultura y Familias en Valle de Uco". En: Busso, M. y Perez, P. La Corrosión del trabajo. Estudios sobre informalidad y precariedad laboral. Miño y Dávila/CEIL-PIETTE/ Trabajo y Sociedad. Buenos Aires. 2010.

**GALEANO, Eduardo.** "Las venas abiertas de Latinoamérica". Ed. Siglo XXI Editores (reedición 2014).

**SANCHES ENRIQUE, Daniela Verónica.** "TRABAJADORES TEMPORARIOS AGRICOLAS, DERECHOS HUMANOS Y CONFLICTO SOCIAL". Revista Abordajes, UNLAR. 2013.

**Ley N° 22.248.** Régimen Nacional Del Trabajo Agrario.

**Ley Trabajo Agrario N° 26.727.** Título II Del Contrato De Trabajo Agrario En General.

**Ley Trabajo Agrario N° 26.727.** Titulo v De La Vivienda, Alimentación Y Traslado.

**Naciones Unidas, Habitat3.org, Nueva Agenda Urbana, Quito, 2017.**

## CIBERGRAFÍA

### INDEC

<https://www.indec.gov.ar>

### INTA

[https://inta.gov.ar/sites/default/files/script-tmp-inta\\_programa-nacional-frutales-cadena-olivo.pdf](https://inta.gov.ar/sites/default/files/script-tmp-inta_programa-nacional-frutales-cadena-olivo.pdf)

## CORRESPONDENCIA

**Arquitecto Alfonso Daniel Nicolás**  
Escuela de Arquitectura.  
Universidad Nacional de La Rioja

+54 0380 154214886  
alfonsodanielarquitecto@gmail.com